

PROTOCOLO ENTREGA DE MOCHILAS TÉCNICAS – MARZO 2019

A continuación, en tanto autoridad de su Institución/Universidad, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica a través del Equipo PRONAFE le hace llegar el presente PROTOCOLO DE ENTREGA DE MOCHILAS TÉCNICAS que están prontas a ser entregadas.

La empresa distribuidora de las mochilas es el **Correo Argentino**.

Usted como autoridad será notificado del día estimado de entrega de las mochilas a su Institución (estimado significa que en caso de que por algún imponderable el Correo no pueda entregar ese día, lo hará al día inmediato posterior).

El horario de entrega será de 9 a 17 hs (el horario de entrega del Correo Argentino)

PASOS A SEGUIR:

1) Al momento de la RECEPCIÓN DE LAS MOCHILAS A LA INSTITUCIÓN:

- 1.1) Al menos una autoridad o una persona autorizada deberá estar presente en la Institución/Universidad para recibir las mochilas técnicas. Además de su presencia, se le requerirá su **DNI** y firmar el **remito** de recepción luego de **controlar las cantidades** recibidas, en función del listado de alumnos informado oportunamente por la Institución/Universidad al Equipo PRONAFE.
- 1.2) **Notificar al Equipo PRONAFE** (ya sea por correo electrónico o telefónicamente) de la **recepción de las mochilas** en la Institución/Universidad.

2) En lo que respecta a la DISTRIBUCIÓN DE LAS MOCHILAS TÉCNICAS A LOS/AS ESTUDIANTES:

- 2.1) Por motivos de seguridad, la distribución a los/as estudiantes de las mochilas deberá llevarse **lo más prontamente posible** al momento de la recepción de las mismas.
- 2.2) Las mochilas deben ser distribuidas a los/as **estudiantes que se encuentren inscriptos para cursar 2° año inscriptos en la materia disciplinar en la Institución/Universidad** y con el primer año de la carrera cursado. La **distribución** deberá ser realizada en **función del listado** enviado al PRONAFE.
- 2.3) Cada estudiante que recibe la mochila debe **firmar** y aclarar con nombre y apellido en un **listado** armado a los efectos de la distribución de las mochilas. En el listado deberá figurar, **NOMBRE, APELLIDO, DNI y FIRMA**.

- 2.4) **Finalizada la distribución de las mochilas** a los estudiantes, la Institución/Universidad deberá **enviar por correo electrónico scaneado** (NO FOTO) al mail uni.pronafe@educacion.gob.ar el/los listado/s completo/s firmado/s por estudiante/s

IMPORTANTE: El Instituto Nacional de Educación Tecnológica a través del Equipo PRONAFE se reserva el derecho de realizar las auditorias que considere necesarias.

IMPORTANTE: La recepción de las mochilas técnicas para los/as estudiantes que estén iniciando 2° año ES UN DERECHO. La Institución/Universidad no tiene potestad para alterar la directiva del Programa. El incumplimiento de las pautas/responsabilidades asumidas por la institución/Universidad dará lugar a las acciones legales que correspondan por parte del INET.